

EL REPUBLICANISMO
DE AYER A HOY
Culturas políticas y retos de futuro

COLECCIÓN HISTORIA BIBLIOTECA NUEVA
Dirigida por
Juan Pablo Fusi

Fernando Martínez López
Maribel Ruiz García (Eds.)

EL REPUBLICANISMO
DE AYER A HOY
Culturas políticas y retos de futuro

BIBLIOTECA NUEVA

siglo xxi editores, s. a. de c. v.

CERRO DEL AGUA, 248, ROMERO DE TERREROS,
04310, MÉXICO, DF
www.sigloxxieditores.com.mx

salto de página, s. l.

ALMAGRO, 38,
28010, MADRID, ESPAÑA
www.saltodepagina.com

editorial anthropos / nariño, s. l.

DIPUTACIÓ, 266,
08007, BARCELONA, ESPAÑA
www.anthropos-editorial.com

siglo xxi editores, s. a.

GUATEMALA, 4824,
C 1425 BUP, BUENOS AIRES, ARGENTINA
www.sigloxxieditores.com.ar

biblioteca nueva, s. l.

ALMAGRO, 38,
28010, MADRID, ESPAÑA
www.bibliotecanueva.es

El REPUBLICANISMO de ayer y hoy : culturas políticas y retos de futuro / Fernando Martínez López y Maribel Ruiz García (eds.) – Madrid : Biblioteca Nueva, 2012

310 p. ; 24 cm

Incluye índice onomástico: p. 14

ISBN 978-84-9940-273-4

1. Republicanismo 2. Partidos 3. Constitucionalismo 4. Liberalismo
5. España 6. Historia I. Martínez López, Fernando, ed. lit. II. Ruiz García, Maribel, ed. lit.

329

JPF

946.0

JPL

IDSE

Cubierta: A. Imbert

© Los autores, 2012

© Editorial Biblioteca Nueva, S. L., Madrid, 2012

Almagro, 38

28010 Madrid (España)

www.bibliotecanueva.es

editorial@bibliotecanueva.es

ISBN: 978-84-9940-273-4

Depósito Legal: M-16.981-2012

Impreso en Top Printer Plus, S. L. L.

Impreso en España - *Printed in Spain*

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs., Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

Índice

PRESENTACIÓN, <i>Fernando Martínez López y Maribel Ruiz García</i>	9
CAPÍTULO 1.—LA CULTURA DEL REPUBLICANISMO HISTÓRICO ESPAÑOL, <i>José Álvarez Junco</i> ...	19
CAPÍTULO 2.—EL SIGLO XIX Y LA REPÚBLICA. DE HISTORIA E HISTORIOGRAFÍA REPUBLICANA, <i>Manuel Suárez Cortina</i>	35
CAPÍTULO 3.—EL REPUBLICANISMO ESPAÑOL DEL SIGLO XX, <i>Octavio Ruiz-Manjón Cabeza</i> ..	55
CAPÍTULO 4.—REPUBLICANISMO FEDERAL Y NACIÓN ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIX, <i>Justo Beramendi González</i>	71
CAPÍTULO 5.—LA HISTORIA DE LAS CULTURAS Y LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS EN ITALIA (SIGLOS XIX-XX), <i>Maurizio Ridolfi</i>	93
CAPÍTULO 6.—EL LEGADO FILOSÓFICO DE NICOLÁS SALMERÓN, <i>Antonio Heredia Soriano</i> ...	107
CAPÍTULO 7.—EL TURNO EN ENTREDICHO: LAS ELECCIONES DE SOLIDARIDAD CATALANA, <i>Gemma Rubí</i>	117
CAPÍTULO 8.—LA MEMORIA HEREDADA, <i>Teresa Barbado Salmerón y Restituto López Hernández</i>	137
CAPÍTULO 9.—LA REPÚBLICA EN LA MASONERÍA. CONCEPTOS, CULTURAS Y AGENDAS POLÍTICAS (1880-1923), <i>Luis P. Martín</i>	153
CAPÍTULO 10.—GÉNERO Y CULTURAS REPUBLICANAS: ALGUNAS PREGUNTAS EN BUSCA DE RESPUESTAS, <i>Gloria Espigado Tocino</i>	173
CAPÍTULO 11.—LAS MUJERES REPUBLICANAS. ENTRE LAS VIRTUDES CÍVICAS Y LA RAZÓN POLÍTICA, <i>María Dolores Ramos</i>	187
CAPÍTULO 12.—VISIONES DE LA CIUDADANÍA: DE LOS REVOLUCIONARIOS A T. H. MARSHALL, <i>Manuel Pérez Ledesma</i>	215
CAPÍTULO 13.—REPUBLICANISMO Y CONSTITUCIONALISMO, <i>Alfonso Ruiz Miguel</i>	229
CAPÍTULO 14.—EL REPUBLICANISMO COMO TRADICIÓN EMANCIPADORA, <i>Javier Peña Echevarría</i> .	237
CAPÍTULO 15.—EL REPUBLICANISMO ENTRE LA HISTORIA Y LOS RETOS DE FUTURO, <i>Pere Gabriel</i> .	253

CAPÍTULO 16.—EL FUTURO DEL REPUBLICANISMO EN ESPAÑA, <i>Jordi Canal</i>	263
CAPÍTULO 17.—¿HAY LUGAR PARA UNA POLÍTICA REPUBLICANA?, <i>Félix Ovejero</i>	269
CAPÍTULO 18.—LA ESTRUCTURA SOCIAL DE LA LIBERTAD REPUBLICANA, <i>Salvador Giner</i>	277
ÍNDICE ONOMÁSTICO	295

Presentación

Este libro es el resultado de las reflexiones planteadas en un Congreso Internacional celebrado en Almería con motivo del centenario de la muerte de Nicolás Salmerón y Alonso (1837-1908). Llevaba por título *El republicanismo ayer y hoy. A propósito del centenario de Nicolás Salmerón y Alonso* y reunió a historiadores, sociólogos y filósofos para hacer un balance de las investigaciones realizadas sobre el republicanismo en los siglos XIX y XX, reflexionar sobre el legado de Salmerón y situar desde el punto de vista interdisciplinar cómo ciertos argumentos procedentes de la tradición política republicana, recuperada desde hace un tiempo en el debate de la teoría política y constitucional, pueden representar un estímulo y una fuente de inspiración valiosa a la hora de hacerse cargo de algunas de las dificultades a las que se enfrenta la democracia en la actualidad.

Por tanto, dos ejes vertebran este libro: el histórico y el filosófico. En el primero de ellos, el lector encontrará un balance de las investigaciones realizadas en las últimas décadas sobre el republicanismo español e italiano en la edad contemporánea y se hace especial hincapié en la historia del republicanismo, las culturas políticas, la ciudadanía, el legado filosófico y familiar de Nicolás Salmerón, la Masonería en la República, la impronta de las mujeres republicanas o si el republicanismo político tiene futuro en España. El segundo eje, dedicado a la filosofía política, afronta las relaciones entre republicanismo y constitucionalismo, el carácter emancipador de la tradición teórico-política republicana, interrogándose al mismo tiempo por la posibilidad de si hay lugar para la política republicana en los momentos que vivimos y concluye con una reflexión sobre la estructura social de la libertad republicana, aportándose, en suma, unas consideraciones que pueden servir de guía para encarar problemas permanentes de la vida pública.

El interés de la historiografía republicana de los últimos años se ha centrado preferentemente en la cultura o culturas republicanas. El debate ha ido más allá de los escritos, discursos y comportamientos políticos de los grandes líderes republicanos españoles, del funcionamiento de los grupos demócratas y republicanos desde las décadas centrales del siglo XIX hasta el final del primer tercio del siglo XX, para abordar

también las diferencias entre el medio rural y el urbano, la ritualidad, los símbolos, las ceremonias, los monumentos con los que intentaban ocupar el espacio público, o los aspectos comunes con otras culturas políticas del área mediterránea como la italiana, portuguesa, e incluso, la latinoamericana. Todo ello en un período demasiado largo, más de un siglo, en el que hubo vertiginosos cambios políticos y existieron diversas tendencias dentro del republicanismo que hacen difícil las generalizaciones a la hora de situar la cultura del republicanismo histórico español.

Partiendo de estas premisas, José Álvarez Junco se acerca a los rasgos comunes del republicanismo y sus culturas políticas. La marginación del poder a lo largo de los casi 100 años de existencia, con la corta excepción temporal de las dos Repúblicas, favoreció, sin duda, la creación de una cultura común de refugio, de resistencia, que permitió vivir a los republicanos en un mundo relativamente ideal, utópico, sin apenas poner a prueba su ideario salvo en el marco municipal, y en el que las discusiones doctrinales quedaban en el terreno de lo teórico. El rasgo cultural común a todo republicanismo fue sin duda la «fe en la razón y en el progreso», en la expansión progresiva de la racionalidad. La República era la expresión política de la razón, la superación de las legitimidades basadas en el derecho divino o en los derechos hereditarios de ciertas familias para gobernar las sociedades. El acuerdo fue también generalizado entre los republicanos en la oposición al dominio de los espacios públicos por la Iglesia Católica. Cuando se desciende al terreno de la política se observa, sin embargo, que los republicanos españoles estuvieron fundamentalmente de acuerdo en una cosa: eliminar la monarquía. En todos los demás proyectos legales o institucionales, las posiciones republicanas fueron muy variadas porque, aparte de la eliminación de la jefatura hereditaria del Estado, disintieron respecto a los aspectos concretos de la organización de la República y la estrategia para imponerla. En cualquier caso, el republicanismo encarnó lo mejor de las tradiciones políticas provenientes del siglo XIX, que fue el esfuerzo por construir en España un edificio político basado en la soberanía colectiva, en los derechos individuales, en la división de poderes y la separación entre Iglesia y Estado. Rasgos en los que se basa lo mejor del edificio político actual.

Aunque no es el cometido de este libro hacer un balance historiográfico exhaustivo de lo que hoy se conoce sobre el republicanismo español de los siglos XIX y XX, Manuel Suárez Cortina y Octavio Ruiz-Manjón ponen de relieve cómo la investigación reciente ha permitido reconstruir de una manera más rigurosa en qué consistió el proyecto republicano para la España de ambos siglos. Existe una coincidencia en señalar que el republicanismo constituye un movimiento social y político de perfiles muy variados que en cada momento y lugar buscó representar las aspiraciones de aquellos sectores sociales de base popular que no encontraron cauce político para la defensa de la democracia y la libertad. Para Manuel Suárez Cortina, a falta de un estudio sintético de ese complejo político y cultural que fue el republicanismo histórico del siglo XIX y de una monografía «definitiva» sobre la experiencia de la Primera República, la diversidad y riqueza de estudios monográficos han mostrado con claridad los logros y las limitaciones del proyecto sociopolítico republicano. Ha crecido una nueva historiografía que ha renovado las ideas sobre la complejidad y pluralidad de lo que genéricamente se conoce como republicanismo, encontrándonos, actualmente, ante una nueva fase presidida por la renovación general de los estudios sobre la cultura republicana en España. Este análisis no soslaya la investigación empírica pero pone

todo su interés en determinar cuáles han sido los referentes políticos y culturales de una concepción republicana de España que, más allá de las formas de Gobierno, se presenta como una alternativa global al modelo revolucionario triunfante.

Los numerosos trabajos sobre el republicanismo en España se han beneficiado desde los años 60 del siglo xx de los diversos giros historiográficos y las preocupaciones de los historiadores están situadas en el mundo de las referencias generales, de las familias políticas, en la forma de abordar una cultura específica republicana, siempre sujeta a muchísimas formulaciones. Un análisis que, tal como señala Octavio Ruiz-Manjón, permite reconstruir espacios interpretativos mucho más complejos que aquellos que se derivan del estudio de la dimensión de las organizaciones políticas, de sus resultados electorales o disputas programáticas. La evolución de las investigaciones sobre la Segunda República es un reflejo de dicha complejidad y especialmente de un replanteamiento de la fisonomía de aquel régimen político. De un enfoque excesivamente azañista en su análisis inicial se ha pasado en los últimos años a una revisión de la historiografía republicana que ha equilibrado una imagen de aquella etapa de la historia de España en la que no parecía haber otro proyecto consistente que el abordado por la coalición republicano-socialista durante el bienio inicial de la República.

La reflexión sobre el republicanismo federal español es siempre obligada cuando se realiza un balance historiográfico. En este caso, Justo Beramendi profundiza sobre el republicanismo federal y la nación española en el siglo xix. Su análisis se hace desde la perspectiva del proceso de la nacionalización de la sociedad española con dos objetivos claramente diferenciados: la reflexión sobre los conceptos que conviven en el seno del republicanismo federal español y las consecuencias de su existencia en la evolución del conjunto del nacionalismo español y sus efectos sobre el proceso de nacionalización española de la sociedad. El efecto fue positivo durante el Sexenio, pues, contribuyó a la activación política de nuevos sectores sociales y al incremento de la asunción de una nación española democrática y estimuladora del progreso. De haberse consolidado las transformaciones iniciadas en el Sexenio se habría intensificado y tal vez habría sido el único, pero el fracaso del proyecto nacional modernizador y el cierre conservador y centralista de la nación española durante la Restauración hizo que la aportación nacionalizadora del federalismo se atrofiase considerablemente. En cambio, como se puede observar en este libro, su mensaje descentralizador encontró un caldo de cultivo más propicio en el ámbito de otros referentes nacionales.

Corresponde a Mauricio Ridolfi trazar la trayectoria del republicanismo italiano contemporáneo. En la historia italiana existe una rica tradición de formas de gobierno republicanas y de acreditados intérpretes del republicanismo desde la edad clásica hasta la actualidad. Tradición que, si apenas ha incidido en la cultura de la Italia contemporánea, la crisis de legitimidad de la República italiana durante la última década del siglo xx ha reavivado la idea republicana con un nuevo interés, científico y cultural. Los nuevos y diversos estudios han puesto su atención en la República como forma de gobierno, en el republicanismo como pasión civil, y han despertado el interés por el pensamiento político republicano de la época romana, en la herencia político-cultural de Maquiavelo incidiendo en la actualidad del pensamiento de Mazzini. Tradición que también se nutre de un redescubrimiento de las «repúblicas perdidas» y de la República Romana de 1849, momento fundacional que dio expresión a un imaginario republicano autónomo. Tras la crisis de la República y la fragilidad del patriotismo



republicano marcada por la disgregación de los partidos «históricos», esta reflexión histórica y cultural adquiere plena actualidad y tiene en el «neorrepblicanismo» una clara contribución para dar nueva legitimidad a las formas de convivencia civil y de ciudadanía democrática en la sociedad del siglo XXI.

A Nicolás Salmerón y Alonso, el filósofo krausista apasionado por la política, se dedican tres capítulos con motivo de su centenario. En otras publicaciones anteriores (Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario, 2006) se aportó el papel relevante que desempeñó en el espacio político de la España decimonónica y los primeros años del siglo XX. Por ello, en esta ocasión se ha preferido priorizar el legado que dejó como filósofo, su indudable protagonismo en el impulso de Solidaridad Catalana y la impronta que ha dejado en la memoria de las diversas generaciones de su propia familia. Antonio Heredia ve en Salmerón un caso ejecutivo y paradigmático del paso que hizo la filosofía española a mediados del siglo XIX, transitando de una época romántica y puramente metafísica a otra más realista y positiva, empeñada en dar voz y voto en sus reflexiones a las ciencias empíricas físico-naturales y sociales. Ese paso dado por Salmerón y otros muchos preparó el clima que hizo posible en la España de la Restauración la llamada «edad de plata de la cultura española», cuyos frutos se dejó sentir en todas sus direcciones, escuelas y corrientes. Salmerón desempeñó un papel modesto, pero no menos eficaz y digno de ser recordado, al convertirse en guía o «precursor».

El intento de arrojar luz sobre los complejos procesos de descomposición del turno dinástico en España y la progresiva movilización político-electoral que el régimen político de la Restauración experimentó a partir de 1901 queda recogido en la aportación que hace Gemma Rubí en el análisis pormenorizado de las elecciones de 1907 en Cataluña que dieron la victoria a la Solidaridad Catalana. Entre las diversas reflexiones de la autora, Salmerón aparece como uno de los más importantes impulsores del movimiento solidario y el mentor de que la Unión Republicana en Cataluña se inclinara, no sin problemas y tensiones internas, a integrarse en la Solidaridad. Este empuje revistió un marcado acento de regeneración democrática y de conexión de la cultura republicana popular con las aspiraciones políticas del catalanismo organizado. Con su apoyo a Solidaridad, Nicolás Salmerón, un veterano político republicano español, equiparado por la prensa satírica catalana al moderno Sant Jordi, pretendía iniciar en Cataluña la regeneración y modernización de España, máxime cuando el éxito electoral de 1907 de este movimiento había elevado a Cataluña a la categoría de escuela viviente de civismo llamada a presidir y a guiar la constitución interna de los pueblos de España.

El ejercicio de la memoria, de relatos de recuerdos, basado en la transmisión oral de padres a hijos, lo aportan en este libro Teresa Barbado Salmerón, biznieta de Nicolás Salmerón, y Restituto López Hernández aproximándose al legado que dejó el filósofo republicano en sus descendientes. Por él pasan las trayectorias vitales y políticas de sus hijos, sus nietos y biznietos, las relaciones con el pueblo natal de Alhama de Almería —la Alhama de Salmerón de la Segunda República—, la impronta republicana y las preocupaciones educativas y científicas de sus descendientes. La admiración y veneración por las ideas y comportamientos políticos de Nicolás Salmerón y por los valores morales que fueron la urdimbre donde se tejió su ética personal y cívica no quedó solo en la familia, fue compartida por gran parte del republicanismo español a lo largo del tiempo y hoy aún se cultiva en su pueblo natal de Alhama.

[12]



República y Masonería fue un binomio estrechamente vinculado en la España contemporánea que no hemos querido dejar al margen de las reflexiones de este volumen. Las logias masónicas lejos de ser unas «sectas» al servicio de oscuros «Poderes Secretos», como las calificó el franquismo, fueron con anterioridad a 1936 verdaderas escuelas de formación de ciudadanos, espacios de libertad donde fue desarrollándose y germinando una peculiar forma de sociabilidad y fraternidad, basada en la defensa del libre pensamiento, el laicismo y la difusión de los valores progresistas, modernizadores y democráticos. Junto a ello, la vinculación de un número muy elevado de masones a las ideas republicanas y sus organizaciones políticas permite a Luis P. Martín realizar una reflexión sobre los conceptos de República que circularon en la Masonería española y constatar una evidente polisemia que no es otra que la misma que existía entre los republicanos. Las variantes se sitúan, en cualquier caso, en torno a una sensibilidad más humanista desde las logias, seguramente más consensual, por el hecho de que en ellas se imponía un respeto y tolerancia, en ocasiones, ausente en la vida pública. Fue dentro del concepto de la divisa «Libertad-Igualdad-Fraternidad» en donde los masones expusieron mejor lo que para ellos era la República y ofrecieron todo un sugerente abanico de representaciones y símbolos de ella. Si el republicanismo nunca fue monolítico, en la(s) Masonería(s) tampoco hubo una única cultura republicana. A partir del Sexenio Democrático se fueron instalando en la Masonería republicanos procedentes de distintas tendencias, lo que terminó produciendo una síntesis de las culturas republicanas en la Masonería.

A pesar de los discursos que reservaban la escena pública al hombre y dictaminaban la reclusión de las mujeres en el ámbito de lo privado, algunas mujeres españolas no quedaron al margen de las diferentes corrientes políticas durante los siglos XIX y XX. Se implicaron y participaron en las diversas culturas políticas que recorrieron la España contemporánea y la cultura republicana no fue una excepción a ello. Como pone de relieve Gloria Espigado, numerosos testimonios revelan su participación en los espacios cívicos y de sociabilidad republicanos junto a sus compañeros, rompiendo aquel tabú que mantenía segregados a los sexos cuando se trataba de cuestiones políticas. Es más, desde los orígenes se arriesgaron a formar sus propios círculos de sociabilidad y crearon los primeros clubes republicanos femeninos. En este texto hay una aproximación a la primera generación de mujeres republicanas españolas, se busca algunas respuestas sobre género y las culturas republicanas en la España decimonónica, sobre los discursos formadores de identidad y se profundiza sobre la modalidad que adopta la implicación femenina en el tiempo de formación de la cultura o culturas republicanas.

El Golpe del general Pavía no solo terminó con la Primera República, cercenó también de raíz todo intento de expresión política por parte de las mujeres. Tuvieron que pasar varias décadas para que una nueva generación de mujeres, vinculadas por lo general al libre pensamiento, irrumpiera en los espacios públicos y escribiera una nueva página de la adscripción femenina a la cultura republicana. A ellas dedica María Dolores Ramos una extensa reflexión que presenta amplios significados políticos y culturales, revela discursos y reivindicaciones formuladas en planos cruzados, entre las identidades de género tradicionales y las nuevas identidades de género, más acordes con el concepto de modernidad, la cultura cívica, la cultura política republicana y los feminismos. Unos elementos articulados y reelaborados por las mujeres adscritas

a las filas federales, blasquistas, germinalistas y lerrouxistas a medida que transcurría el primer tercio del siglo xx, afrontando el peso de las inercias y de las tradiciones conservadoras heredadas. Si en los comienzos del siglo xx el proyecto de las republicanas españolas estaba vertebrado por el laicismo, feminismo, pacifismo y anticlericalismo, no pasaría mucho tiempo para que la reivindicación de los derechos políticos y civiles fueran el hilo conductor del activismo de las mujeres republicanas que preparó la consecución del sufragio femenino en la Segunda República.

La democracia republicana española nació a mediados del siglo xix con el objetivo de extender los derechos políticos y solo los demócratas se atrevieron a llamar *ciudadanos* a los españoles y *ciudadanas* a las mujeres en los momentos revolucionarios de aquella centuria. Los conceptos de *ciudadano* y *ciudadanía* han ido cambiando a lo largo de la historia. Como analiza Manuel Pérez Ledesma, se han ido depositando varios significados a lo largo del tiempo sobre esos vocablos, a veces muy diferentes e incluso contrapuestos. Fue en los momentos de auge revolucionario de la Europa de finales de siglo xviii cuando apareció una nueva acepción del concepto de *ciudadano* como *poseedor de derechos* que vino acompañada por una dicotomía que quedó estipulada en el caso francés en la Declaración de Derechos de 1879 con la separación entre el *hombre* y el *ciudadano* y en España por los términos *español* y *ciudadano* tal como se expresó en los debates de la Constitución de Cádiz de 1812. Diferencia vinculada a la división de los derechos en dos tipos: civiles y políticos. Tuvo que pasar más de un siglo y medio para que en la mayor parte de los países europeos se contemplara la universalización de la ciudadanía política, y la desaparición de las anteriores dicotomías (*hombre-ciudadano*; *derechos civiles-derechos políticos*) para dar paso a la última de las versiones o definiciones del *ciudadano* y la *ciudadanía*, según la cual, el ciudadano no solo cuenta con derechos civiles y políticos, sino también con otros derechos en condiciones de igualdad con el resto de los miembros de la comunidad política de la que forma parte. El lector podrá encontrar en el texto los diversos sentidos de todos esos conceptos, desde el pasado más clásico, pasando por las acepciones revolucionarias de fines del siglo xviii y comienzos del xix, para culminar en la obra de T. H. Marshall que representa la teorización de más éxito en el último medio siglo.

Desde la filosofía política, en este libro se abordan varios temas de candente actualidad, especialmente en el debate académico sobre el republicanismo. Corresponde a Alfonso Ruiz Miguel contrastar los modelos de constitucionalismo con el republicanismo, o los republicanismos, como una variante más, aunque parcial, del debate entre republicanismo y liberalismo, que en realidad es un debate entre ideologías en plural. A nadie se le oculta no solo la complejidad de las distintas versiones de cada una de esas nociones, a veces en franca oposición entre sí dentro de una misma etiqueta ideológica, sino también los entrecruzamientos y coincidencias que aparecen en todas ellas. Entre constitucionalismo y republicanismo parece bastante más claro lo que es el primero que el segundo. Al fin y al cabo, mientras el constitucionalismo es de reciente aparición con las revoluciones liberales, el republicanismo remite a una larga y tortuosa historia que se remonta a la Grecia clásica, pasa por las pequeñas repúblicas italianas entre fines de la Edad Media y principios de la Edad Moderna, reaparece con fuerza en la América de la independencia para resucitar, sobre todo académicamente, en el último tercio del siglo xx por obra de Hannah Arendt, John Pocock, Quentin Skinner o Philip Pettit. En cualquier caso, en este texto hay una mayor inclinación

hacia el liberalismo, al menos al liberalismo colindante con la socialdemocracia, que a ninguna versión en particular del republicanismo.

¿Ha sido, es, realmente el republicanismo una tradición favorable a la emancipación, como a menudo se presume? Javier Peña trata de dar respuesta a este interrogante atendiendo a tres cuestiones complementarias: *a)* El vínculo entre el republicanismo como concepción de la política y la noción de emancipación, *b)* la relación histórica del republicanismo con distintas luchas y movimientos emancipadores, y *c)* el debate sobre el pretendido carácter emancipador de la tradición teórico-política republicana, en relación con otras tradiciones y tendencias del pensamiento político de la actualidad. En general, los republicanos han visto con claridad la conexión existente entre la condición social de los individuos y su estatus político, y han vinculado por tanto la emancipación política a la emancipación social. La libertad entendida al modo republicano no es una condición o facultad original de los individuos humanos, independiente de cualquier contexto social, como tienden a pensar los liberales, sino una meta que ha de ser alcanzada a través de procesos liberadores de carácter social y político, que pueden describirse con el término de «emancipación». En la tradición republicana se pueden encontrar elementos conceptuales valiosos —libertad como autonomía en oposición a la dependencia y la dominación ajena, vinculación al ámbito público, ciudadanía activa, deliberación, etc.— que pueden servir de guía para encarar problemas permanentes de la vida pública. Si se insiste en el carácter emancipador de una teoría o doctrina política, en el republicanismo se puede afirmar que existen argumentos suficientes para atribuirle esta condición. Otra cosa es que se baste por sí solo para proporcionar una alternativa emancipadora al estado de cosas actual.

¿Hay lugar para una política republicana? Con frecuencia, los políticos profesionales acuden a la filosofía política para «fundamentar» sus idearios. Con el republicanismo ha sucedido superlativamente. Por lo general, detrás de ese proceder hay poco más que simples operaciones de *marketing*, recubrimiento retórico de decisiones adoptadas por urgencia o requerimientos electorales. Ante esa situación, la primera tentación es despachar cualquier intento de buscar en las tradiciones políticas fuentes de inspiración práctica, algo que supone, sin más, darlas por muertas. En el texto, a propósito del republicanismo, Félix Ovejero busca clarificar analíticamente cuál es la relación entre los idearios y las prácticas políticas, mostrar qué se puede esperar de ellas y cuáles son sus límites, alejado de la hojarasca que se observa detrás de ciertos rebrotes republicanos, fruto en parte de la perplejidad ante los actuales escenarios políticos que se ha pretendido conjurar con precipitadas apelaciones a la necesidad de «revisar los principios» o, de «buscar nuevos principios».

No cabe la menor duda de que las críticas vigorosas del republicanismo a las dos concepciones rivales, la comunitarista y la liberal, y sus respectivas respuestas han agudizado y mejorado la calidad de la propia teoría republicana. El enriquecimiento del discurso y la argumentación de esta han puesto de relieve en qué sentido el republicanismo es plural y cómo se comienza a incluir debates internos y distinciones pertinentes entre los diversos republicanismos. Para asegurar ese próspero porvenir conviene, sin embargo, que las teorías y las recomendaciones republicanas amplíen sus miras y también su base epistemológica. El texto de Salvador Giner sobre la estructura social de la libertad republicana pretende contribuir a ese fortalecimiento mediante la consideración de las condiciones sociales que estimulan el florecimiento

de un orden político republicano, sin olvidar las que la dificultan. La elaboración de un buen proyecto para la politeya democrática deseable tiene que habérselas con el universo real, enfrentarse con lo que pueden dar de sí la sociedad contemporánea y la ciudadanía. Sin renunciar al normativismo republicano —ni a sus nociones cabales, como las de virtud cívica, ciudadanía, ausencia de dominación y poder arbitrario, interés común, confianza, soberanía de la ley, etc.— las reflexiones de Salvador Giner sugieren que, además de la necesaria labor de rigor conceptual y análisis filosófico, el enfoque republicano debe ahora hundir sus raíces en la indagación de sus condiciones sociales de existencia.

Junto a los análisis y reflexiones de la historia y la filosofía política, este libro dedica dos de sus capítulos a preguntarse sobre los retos de futuro del republicanismo en España. Pivotan en torno a dos grandes interrogantes: 1. ¿En qué grado existe una cierta continuidad de la cultura republicana en España y qué relación se puede establecer entre los debates actuales y esta tradición republicana? 2. ¿Tiene futuro el republicanismo político en España?

Pere Gabriel se acerca al primero de ellos a través de la historia de las conmemoraciones simbólicas de la Primera y Segunda Repúblicas y señala que, pese a los avatares políticos, represiones y exilios, hubo a lo largo del tiempo una continuidad subterránea del referente republicano y de la compleja cultura republicana gracias a la persistencia de un potente tejido asociativo popular relativamente militante que se truncó a partir de 1939. La pérdida final de la Guerra Civil impuso no solo el exilio, sino también la derrota del símbolo y la memoria republicana. A pesar de la esforzada reivindicación de la República, las profundas divisiones de las grandes corrientes de la izquierda en el exilio limitaron la continuidad del recuerdo y la cultura republicana. Eran bastantes en el interior y en el exterior los que reclamaban una Tercera República y más aún los que se olvidaban incluso de la propia reivindicación republicana. No es de extrañar, por tanto, que en la «transición democrática» la reivindicación de la República quedara reducida a su lectura más elemental de democracia liberal y la reivindicación más histórica de la República fuera recogida por núcleos minoritarios de los extremos del espectro político. Tal como están planteadas las cosas hoy en día y los debates de la ciencia política, en este texto se apunta que la recuperación de una memoria republicana solo se sitúa en la recuperación de unos valores de ciudadanía y de democracia liberal que pueden permitirnos el avance hacia una práctica política más extendida e integradora, que frene el abismo entre la política institucionalizada y la vida civil.

Jordi Canal da respuesta al segundo interrogante con la rotunda afirmación de que el republicanismo político en España no tiene futuro en las condiciones actuales y bajo la forma presente. Se basa en tres razones. En primer lugar, considera que no tiene futuro por lo que es y lo que significa hoy en España. Se trata, ante todo, de un republicanismo que mira al pasado y no al futuro. Suele identificar republicanismo con antimonarquismo y con izquierda, lo que lo convierte en arcaico en el primer caso y no integrador en el segundo, condenado a repetir viejos errores históricos. En segundo lugar, considera que no tiene futuro por la solidez del juancarlismo. Monarquía y democracia se dan y se han dado la mano en España a lo largo del reinado de Juan Carlos I, y el Rey y la Corona fueron decisivos en el proceso de implantación y consolidación de la democracia en España. Finalmente, considera que hoy en día, en términos clási-

cos, el debate República-Monarquía es una reliquia. En la Europa de finales del siglo xx y de principios del xxi existen monarquías republicanas, igualmente como existen repúblicas monárquicas. La monarquía española constituye un buen ejemplo de la primera fórmula y la república francesa, de la segunda. En definitiva, mientras que el republicanismo no sea sometido en España a un intenso reciclaje; mientras que lo que llamamos juancarlismo, como estilo, no se vea sometido a transformaciones en negativo; y mientras que los términos del debate República-Monarquía no cambien y pasen a interesar a la mayoría de la población, el futuro del republicanismo político en nuestra España va a ser más bien negro y escaso.

Antes de concluir el repaso por el sugerente contenido de esta obra, queremos agradecer a la Universidad de Almería, Ayuntamiento de Alhama, Diputación Provincial de Almería, Junta de Andalucía y la antigua Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales el apoyo que nos brindaron para la celebración del centenario de Nicolás Salmerón. Gracias a todas ellas ha sido posible la publicación de las reflexiones que aparecen en este libro. Nuestro agradecimiento es especial para los autores de los textos y para todos los componentes del grupo de investigación Sur Clio de la Universidad de Almería en quien descansa un sugestivo abanico de investigaciones sobre la España Moderna y Contemporánea.

FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ
MARIBEL RUIZ GARCÍA





CAPÍTULO I

La cultura del republicanismo histórico español

JOSÉ ÁLVAREZ JUNCO
Universidad Complutense

Es un honor que se me haya ofrecido dar la conferencia inaugural en este congreso que tiene un programa tan prometedor. Prometedor, sobre todo, por esa confluencia de historiadores, filósofos, políticos y especialistas en otras disciplinas, para abordar un tema tan complejo como es el del republicanismo.

No es solo un honor, sino un inmenso placer estar en Almería, aunque solo sea por constatar ese cambio de circunstancias políticas respecto de aquella ocasión a que se refería Francisco Andújar en su amabilísima presentación. Hoy tenemos la certeza de que la conferencia no será prohibida¹.

Me han pedido que hable de «La cultura del republicanismo histórico español». Entiendo que, a pesar de que una de las fracciones republicanas se llamó en algún momento «Republicanismo histórico», no debo hablar hoy de ninguna fracción específica sino del conjunto de la cultura republicana. Y que por histórico debemos entender aquel que se desarrolla entre mediados del siglo XIX, cuando surgen los partidos republicanos, y el final de la Segunda República.

Puesto que me piden que hable de «cultura» o «cultura política», no será inútil comenzar con algunas precisiones iniciales: ¿Qué quiere decir cultura política? Un antropólogo cultural que ha tenido mucha influencia sobre los historiadores, Clifford Geertz, definió la cultura como el «conjunto de símbolos públicos que expresan nor-

¹ Nota de los editores: El doctor José Álvarez Junco se refiere al ciclo de conferencias prohibido en 1976 por el gobernador civil de Almería, D. Roberto García-Calvo y Montiel, magistrado del Tribunal Constitucional desde 2001, alegando que podía perturbar el «orden público». El ciclo de conferencias estaba organizado por el Ateneo de Almería e iban a participar los profesores José Álvarez Junco, Antonio Elorza Domínguez, Albert Balcells y Fernando Martínez López.

